



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 120 -2022-GGR-GR PUNO

Puno, 27 JUL, 2022



EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Expediente N° 5837-2022-GGR sobre Ampliación de Plazo N° 06 del Proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO LLANCCACCAHUA-SORA, EN LOS SECTORES DE LLANCCACCAHUA, TREBOL, SORA Y HUANACOMARCA, DISTRITO DE UMACHIRI, PROVINCIA DE MELGAR, REGIÓN PUNO, META: CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIOS;y

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO LLANCCACCAHUA-SORA, EN LOS SECTORES DE LLANCCACCAHUA, TREBOL, SORA Y HUANACOMARCA, DISTRITO DE UMACHIRI, PROVINCIA DE MELGAR, REGIÓN PUNO, META: CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIOS, se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional N° 421-2016-GGR-GR PUNO de fecha 18 de agosto del 2016;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 479-2019-GGR-GR PUNO de fecha 18 de febrero del 2022, se aprobó la Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO LLANCCACCAHUA-SORA, EN LOS SECTORES DE LLANCCACCAHUA, TREBOL, SORA Y HUANACOMARCA, DISTRITO DE UMACHIRI, PROVINCIA MELGAR, REGIÓN PUNO, META: CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIOS, por ciento treinta y cinco (135) días calendarios, desde el 17 de agosto del 2019 hasta el 29 de diciembre del 2019;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 054-2020-GGR-GR PUNO de fecha 09 de marzo del 2020, se aprobó la Ampliación de Plazo N° 02 del Proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO LLANCCACCAHUA-SORA, EN LOS SECTORES DE LLANCCACCAHUA, TREBOL, SORA Y HUANACOMARCA, DISTRITO DE UMACHIRI, PROVINCIA DE MELGAR, REGIÓN PUNO, META: CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIOS, por trescientos sesenta (360) días calendarios, desde el 30 de diciembre de 2019 hasta el 23 de diciembre de 2020;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 059-2021-GGR-GR PUNO de fecha 09 de marzo del 2021, se aprobó la Ampliación de Plazo N° 03 del Proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO LLANCCACCAHUA-SORA, EN LOS SECTORES DE LLANCCACCAHUA, TREBOL, SORA Y HUANACOMARCA, DISTRITO DE UMACHIRI, PROVINCIA DE MELGAR, REGIÓN PUNO, META: CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIOS, por doscientos sesenta y nueve (269) días calendarios, desde el 24 de diciembre de 2020 hasta el 18 de setiembre de 2021,

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 190-2021-GGR-GR PUNO de fecha 01 de octubre del 2021, se aprobó la Ampliación de Plazo N° 04 del Proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO LLANCCACCAHUA-SORA, EN LOS SECTORES DE LLANCCACCAHUA, TREBOL, SORA Y HUANACOMARCA, DISTRITO DE UMACHIRI, PROVINCIA DE MELGAR, REGIÓN PUNO, META: CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIOS, por trescientos sesenta (129) días calendarios, desde el 19 de setiembre de 2021 hasta el 25 de enero del 2022;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 017-2020-GGR-GR PUNO de fecha 18 de febrero del 2022, se aprobó la Ampliación de Plazo N° 05 del Proyecto





RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 120 -2022-GGR-GR PUNO

Puno, 27 JUL. 2022



MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO LLANCCACCAHUA-SORA, EN LOS SECTORES DE LLANCCACCAHUA, TREBOL, SORA Y HUANACOMARCA, DISTRITO DE UMACHIRI, PROVINCIA DE MELGAR, REGIÓN PUNO, META: CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIOS, por ciento sesenta (160) días calendarios, desde el 26 de enero de 2022 hasta el 04 de julio de 2022;

Que, mediante Informe N° 1154-2022-GR-PUNO-GGR/ORSyLP/JJCC de fecha 23 de julio del 2022, la Jefatura de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita la aprobación de la ampliación de plazo N° 06 del Proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO LLANCCACCAHUA-SORA, EN LOS SECTORES DE LLANCCACCAHUA, TREBOL, SORA Y HUANACOMARCA, DISTRITO DE UMACHIRI, PROVINCIA DE MELGAR, REGIÓN PUNO META: CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIOS, por ciento veinte(120) días calendarios, desde el el 05 de julio de 2022 hasta el 01 de noviembre de 2022;

Estando al Informe N° 054-2022-GR-PUNO/PRORRIDRE/DO/JWFC/RO del Residente y Supervisor de Obra, Informe N° 026-2022-GR-PUNO/ GGR-ORSyLP/SO-MAMV del supervisor de obra, Informe N° 1491-2022-GR.PUNO/PRORRIDRE/DO-RFQQ del Director de Programa Sectorial II (obras)-PRORRIDRE, Oficio N° 180-2022-GR-PUNO-PRORRIDRE-DE/FAT del Director Ejecutivo de PRORRIDRE, Informe 260-2022-GR-PUNO-ORSyLP/C-RNA del especialista III de la Oficina onal de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 1154-2022-GR-PUNO-GGR-ORSyLP/JJCC de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos .y disposición de la Gerencia General Regional mediante proveído;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 011-2020-GR-GR PUNO modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 037-2020-GR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la Ampliación de Plazo N° 06 del Proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO LLANCCACCAHUA-SORA, EN LOS SECTORES DE LLANCCACCAHUA, TREBOL, SORA Y HUANACOMARCA, DISTRITO DE UMACHIRI, PROVINCIA DE MELGAR, REGIÓN PUNO, META: CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIOS, sin ampliación presupuestal, por ciento veinte (120) días calendarios, desde el 05 de julio de 2022 hasta el 01 de noviembre de 2022.

REGÍSTRSE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



ELVIS ELMER CONDORI ARDILES
GERENTE GENERAL REGIONAL